

## **Garantía limitada de PEAK® Automotive Lighting Products**

D07232021

Esta Garantía limitada (“Garantía”) se aplica a todos los productos de iluminación automotriz de la marca **PEAK®** (individual y colectivamente, “Producto”) e incluye todos los términos y condiciones que se indican a continuación. Esta garantía es gratuita. Nadie puede cobrarle un cargo por ella.

Old World Industries, LLC (“Old World”) garantiza que el Producto estará libre de defectos de material y mano de obra y cumplirá con los estándares de rendimiento de iluminación de automóviles de pasajeros y camiones ligeros durante el período de tiempo indicado a continuación en función del tipo de Producto (el “Período de garantía”). Esta Garantía se limita únicamente al reemplazo de un Producto fallido, según lo determine y/o confirme Old World a su entera discreción y no incluye el costo de mano de obra para la instalación, remoción o reinstalación de un Producto de reemplazo. En el caso de una falla del producto, se le aconseja que deje de operar el vehículo de inmediato hasta que un producto de reemplazo en funcionamiento se instale correctamente. En consecuencia, esta Garantía excluye específicamente (i) cualquier costo, gasto, daño o pérdida debido a accidentes relacionados con fallas del Producto; (ii) cualquier multa por parte de las fuerzas del orden público y costos relacionados por operar un vehículo sin un producto de iluminación en funcionamiento; y (iii) cualquier costo, gasto o pérdida relacionados con la pérdida de uso de su vehículo. Esta Garantía también se limita al consumidor original y no es transferible a los propietarios posteriores del Producto ni a los propietarios posteriores del vehículo en el que se instaló el Producto. Esta Garantía asume que la instalación del Producto se realizó de acuerdo con los datos de aplicación del vehículo del Producto y con todas las instrucciones aplicables y los estándares de la industria. Esta Garantía excluye específicamente todos y cada uno de los daños o pérdidas causados por una instalación defectuosa o inadecuada del Producto. Esta Garantía también excluye específicamente las fallas causadas por el uso indebido; el uso en carreras, aplicaciones marinas, de aeronaves o aplicaciones pesadas/comerciales/de flota; modificaciones no autorizadas del Producto; negligencia; abuso; o usos indebidos del Producto en violación de los estándares aceptados de la industria.

### **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS**

ESTA GARANTÍA ES LA ÚNICA GARANTÍA EXPRESA QUE SE APLICA A LOS PRODUCTOS DE ILUMINACIÓN AUTOMOTRIZ DE MARCA PEAK Y ESTABLECE TODAS LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL VIEJO MUNDO. TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS APLICABLES SE LIMITAN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y DURACIÓN DE ESTA GARANTÍA EXPRESA. **TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, SE RENUNCIAN ESPECÍFICAMENTE, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR.** EL VIEJO MUNDO NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN MONTO DE DAÑO MÁS ALLÁ DEL REEMPLAZO (O REEMBOLSO POR EL COSTO) DEL PRODUCTO. DAÑOS INCIDENTALES, INDIRECTOS, CONSECUENTES, ESPECIALES O PUNITIVOS (INCLUIDOS LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES COMERCIALES O PÉRDIDA DE USO) SE EXCLUYEN ESPECÍFICAMENTE DE LA COBERTURA EN VIRTUD DE ESTA GARANTÍA.

**Derechos de la ley estatal: Esta Garantía le otorga derechos legales específicos, y también puede tener otros derechos que varían de un estado a otro. Algunos estados no permiten limitaciones sobre la duración de una garantía implícita, por lo que es posible que la limitación anterior no se aplique a usted. Algunos estados no permiten la exclusión o limitación de daños incidentales o consecuentes, por lo que es posible que la limitación o exclusión anterior no se aplique a usted.**

Para calificar para la cobertura de la Garantía, debe hacer lo siguiente:

- Notifique a Old World dentro de los treinta (30) días de descubrir el Producto defectuoso y presente la documentación requerida a continuación. Envíe la información de la reclamación a:

Old World Industries, LLC

3100 Sanders Road, Suite 500  
Northbrook, IL 60062

A la atención de: Reclamación de garantía de iluminación automotriz PEAK

- Como parte de la información de la reclamación, debe incluir:
  - Una imagen legible de su recibo de venta original con el/los Producto(s) en cuestión encerrados en un círculo; y
  - Una imagen razonablemente clara del Producto en sí (incluido el n.o de pieza ubicado en la base de la lámpara).
- La reclamación también debe incluir el número de pieza del producto, si está disponible, y una declaración que indique cómo y cuándo falló el producto.
- Old World también puede pedirle que devuelva físicamente el producto para su inspección; debe devolver el producto a Old World, a la dirección anterior, si se solicita.

Si se encuentra que el Producto ha fallado o se confirma que ha fallado, se le enviará un Producto de reemplazo por correo. La entrega puede demorar entre 6 y 8 semanas. Como alternativa al reemplazo del Producto, y a su entera discreción, Old World puede optar por reembolsarle el costo del Producto. Esta Garantía solo está disponible en América del Norte y, a exclusivo criterio de Old World, puede ser enmendada o rescindida sin previo aviso.

## **PERÍODOS DE GARANTÍA ESPECÍFICOS PARA CIERTOS PRODUCTOS**

### **1 año de garantía:**

Sujeto a los términos y condiciones de la Garantía\*, el Período de garantía para todos los Productos no incluidos específicamente en los períodos de garantía más largos que se indican a continuación será por un período de un (1) año a partir de la fecha de compra del Producto, o la vida útil del vehículo, lo que sea más corto.

### **5 años de garantía:**

Sujeto a los términos y condiciones de la Garantía\*, el Período de garantía para los **faros delanteros PEAK® Power Vision®** y los **faros antiniebla LED PEAK® Ultra Vision™** será por un período de cinco (5) años a partir de la fecha de compra del Producto, o la vida útil del vehículo, lo que sea más corto.

### **7 años de garantía:**

Sujeto a los términos y condiciones de la Garantía\*, el Período de garantía para los faros delanteros **PEAK® Power Vision®** será por un período de siete (7) años a partir de la fecha de compra del Producto, o la vida útil del vehículo, lo que sea más corto.

### **Garantía de por vida:**

Sujeto a los términos y condiciones de la Garantía\*, el Período de garantía para los **faros delanteros PEAK® Power Vision® Gold** y los **faros delanteros PEAK® Power Vision® Xenon** durará toda la vida útil del vehículo en el que se instala el Producto.

\*Nota: Para mayor claridad, como se indica en la Garantía anterior, las aplicaciones de servicio pesado/comerciales/de flota están específicamente excluidas de esta Garantía.